

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

05 MAY 2017

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO N° 906 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

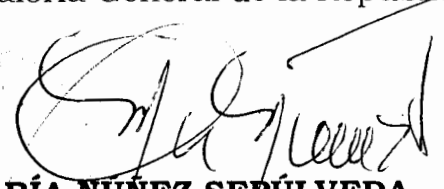
1. La necesidad de contratar una docente para efectuar Taller de Artes Manuales.
2. El Memorandum N°53 del 01 de Marzo del 2017, de la Coordinación Pedagógica.
3. La Orden de trabajo N°378 de 27 de Marzo de 2017 del Jefe DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

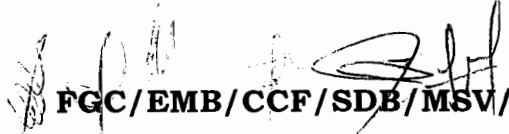
Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	BERTA ROSA CONTARDO ARAYA
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	01 de Marzo de 2017
Fecha de Término	31 de Marzo de 2017
Tipo de funciones	DOCENTE SEP
Número de Horas	12 horas (0 Subv.Normal - 12 SEP - 0 PIE)
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BASICA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA
tem	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GOÑZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.